RECTORIA 100.04

RESOLUCIÓN No. 656 DE 2021
(23 DE AGOSTO)

Por medio de la cual se declara la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 485 de 29 de julio de 2021, se convocó a elecciones Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

Que como candidatos para Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución se inscribieron:

NOMBRE	CEDULA	REQUISITOS	FACULTAD
RAUL ANTE QUIRA	10.299.368	CUMPLE	CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN
EIDER OSWALDO REALPE BOLAÑOS	1.061.717.381	CUMPLE	CIENCIAS SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Que las elecciones se llevaron a cabo el día 20 de agosto de 2021.

Que el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca debe declarar las elecciones.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como resultado electoral para Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, a RAUL ANTE QUIRA como ganador, según el acta de escrutinio general del 23 de agosto de 2021.

ELECCION REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTVO UNIMAYOR

Fecha inicio: 20/08/2021 08:00:00 a.m. Fecha fin: 20/08/2021 09:00:00 p.m.

Candidato	Total Votos
RAULANTE QUIRA	40
EIDER OSWALDO REALPE BOLAÑOS	33
VOTO EN BLANCO	4

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección de Representante de Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca a **RAUL ANTE QUIRA,** para un período de dos (2) años que se contará desde la fecha de la posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector

Revisó: DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES – Secretario